

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
LECHE EVAPORADA ENTERA y HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA CON MACA PRECOCIDA
FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES**

| | | |
|----------|-----------------------|---|
| 1 | NÚMERO DE ACTA | 7 |
|----------|-----------------------|---|

| | |
|--|-------------------------------------|
| 2 | SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL |
| <p>En el Distrito de Santo Domingo de Acobamba, a los 24 días del mes de Abril del año 2024, en la oficina de abastecimientos, a las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 047-2024/GM-MDSDA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2024 CS-MDSDA, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de Leche Evaporada Entera y HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA CON MACA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES para el Programa del Vaso de Leche Período 2024, a fin de efectuar la APERTURA DE PROPUESTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> | |

| | | | | | |
|--|--|----------|---|--------------|--|
| 3 | SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) | | | | |
| El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros: | | | | | |
| Presidente | RAUL EUSEBIO VARGAS ALCOSER | Titular | X | Dependencia: | UNIDAD DE LOGÍSTICA |
| | | Suplente | | | |
| Primer Miembro | PAUL ANGEL PACO ARROYO | Titular | X | Dependencia: | SUB GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL |
| | | Suplente | | | |
| Segundo Miembro | LEYDI XIOMELA CAMPOS PALACIOS | Titular | X | Dependencia: | RESPONSABLE DE DEFENSA CIVIL |
| | | Suplente | | | |

| | | |
|---|--|-------------|
| 4 | DETALLE DE LOS PARTICIPANTES | |
| De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores: | | |
| N° | Nombre o razón social del participante | RUC |
| 1 | ORGEN E.I.R.L. | 20568515006 |
| 2 | CORPORACION EMPRESARIAL FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 20609994445 |

| | | | |
|---|----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| 5 | DETALLE DE LOS POSTORES | | |
| En el día y horario señalado en las bases, el siguiente postor presentó a través del SEACE sus ofertas: | | | |
| N° | Nombre o razón social del postor | Fecha de presentación | Hora de presentación |
| 1 | CONSORCIO FORTALEZA CENTRO | 23/04/2024 | 22:14:27 |

| | |
|----------|---|
| 6 | Acto seguido, se procede con la apertura en el SEACE el archivo digital que contienen las ofertas del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases. |
|----------|---|

| | | | |
|---|--|----------------------------|-----------|
| ADMISIÓN DE LA OFERTA | | | |
| DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | | | |
| DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | | CONSORCIO FORTALEZA CENTRO | |
| N° | DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
| a | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | X | |
| b | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | X | |
| c | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | X | |
| d | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | X | |

| | | | |
|---|---|---|--|
| e | Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (ambos) | X | |
| f | Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (ambos) | X | |
| g | Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio) | X | |
| h | Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche) | X | |
| i | Copia del Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de cisternas o reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022- 2001-SA, realizada a la plantas procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora. Si los almacenes de la planta procesadora se encuentran localizados en la misma planta bastara con la presentación de un solo certificado, los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449- 2001-SA/DM. En caso el postor sea el productor o fabricante, bastará que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados (Certificados de la planta y del almacén). Asimismo, en caso que el postor sea un distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar los certificados del almacén de sus instalaciones y los certificados de la Planta del fabricante, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentar los certificados a nombre del productor o fabricante. Con estas exigencias se busca asegurar que los productos a adquirir han sido producidos en plantas y almacenados en almacenes que hayan sido saneados ambientalmente de tal manera que se contribuya a asegurar de los productos objeto de adquisición. (ambos) | X | |
| j | Copia del Certificado de Calidad, FISICOQUIMICO, MICROBIOLOGICO Y ORGANOLEPTICO del Producto, emitido por una Certificadora de Producto, Laboratorio u Organismo de Inspección acreditada por INACAL (leche) | X | |
| k | Declaración Jurada de las características (Físico-Químico , Microbiológico, Organoléptico) del producto (hojuelas) | X | |
| L | Declaración Jurada suscrita por el Representante Legal, indicando si es fabricante o distribuidor. (ambos) | X | |
| M | Copia del certificado de Inspección Técnico Productivo de planta con valor oficial emitido por un laboratorio acreditado ante INACAL con alcance en el título 21 alimentos y medicamento. Capítulo 1 administración de alimentos y medicamentos, departamento de salud y servicios humanos. Subcapítulo B alimentos para consumo humano (hojuelas) | X | |
| N | Copia de constancia de registro de plan para la vigilancia , prevención y control del covid - 19 en el trabajo de la planta procesadora de alimentos (hojuelas) | X | |



| | | | |
|---|--|---|--|
| O | Copia del Certificado de Principios Generales de Higiene del codex alimentarius de los almacenes de la planta procesadora de alimentos (hojuelas) | X | |
| P | Copia de licencia de funcionamiento de la planta procesadora de alimentos (hojuelas) | X | |
| Q | Copia del certificado de salud ambiental de la planta procesadora de alimentos (hojuelas) | X | |
| R | Copia del certificado de medición de fuerza de atracción de los imanes implementados en las laminadoras emitido por certificadoras competentes que utilicen en el proceso equipos calibrados ante entidades nacionales o internacionales (hojuelas) | X | |
| S | Copia del certificado microbiológico de superficies vivas (manipuladores) emitido por un laboratorio acreditado ante INACAL a nombre del fabricante (hojuelas) | X | |
| T | Copia del certificado microbiológico de superficies inertes (materiales y equipos) emitido por un laboratorio acreditado ante INACAL a nombre del fabricante (hojuelas) | X | |
| U | Copia del certificado de calidad del agua a nombre del fabricante emitido por un laboratorio acreditado ante INACAL (hojuelas) | X | |
| V | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | X | |
| W | El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE | X | |

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

| N° | Nombre o razón social del postor | Item(s) a los que postula |
|----|----------------------------------|--|
| 1 | CONSORCIO FORTALEZA CENTRO | LECHE EVAPORADA ENTERA 400 gr. Y HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA CON MACA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES |

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

| N° | Nombre o razón social del postor | Precio de su oferta | % del valor referencial |
|----|----------------------------------|---------------------|-------------------------|
| 1 | CONSORCIO FORTALEZA CENTRO | 165,162.24 | 100% |

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 06 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

| 10.1 | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 | PUNTAJES |
|------|---|------------------|
| | FACTORES | |
| | PRECIO | 50 puntos |
| | VALORES NUTRICIONALES | 10 puntos |
| | CONDICIONES DE PROCESAMIENTO | 10 puntos |
| | PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES | 10 puntos |
| | PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS | 10 puntos |
| | SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES | 90 puntos |

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

| Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TOTAL |
|--------------------------|----------------------------------|---------------|
| 1 | CONSORCIO FORTALEZA CENTRO | 100 |

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

| | | | |
|--|--|-------------------------------|--------------------------------|
| 12 | CALIFICACIÓN | | |
| Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó que el único postor que obtuvo el primer según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases: | | | |
| 12.1 | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1 | | |
| | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | CUMPLE NO CUMPLE |
| | A | CAPACIDAD LEGAL | |
| | A.1 | REPRESENTACIÓN | X |
| | A.2 | HABILITACIÓN | X |
| | B | EXPERIENCIA DEL POSTOR | |
| | B.1 | FACTURACIÓN | X |
| | RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | | CALIFICA |
| 12.3 | DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS | | |
| La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 1 que forma parte de la presente Acta. | | | |

| | | | |
|--|---|--|--|
| 13 | RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN | | |
| De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases: | | | |
| Nº | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR | | |
| 1 | CONSORCIO FORTALEZA CENTRO, propuesta economica S/ 165,162.24 soles | | |

| | |
|--|-------------------------|
| 14 | ACUERDO ADOPTADO |
| Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. | |

| | | | |
|-----------|--|---|--|
| 15 |    | | |
| | RAUL E. VARGAS ALCOSER Comité de Selección - Presidente | PAUL ANGEL PACO ARROYO Comité de Selección - 1er Miembro | LEYDI XIOMELA CAMPOS PALACIOS Comité de Selección - 2do Miembro |